INFORME DE COMISARIO
Al 31 de diciembre de 2016

A Los Accionistas de:
COMPAÑIA MULTISERVICIOS MULTICALDERON S.A.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de diciembre de 2016, y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

Dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por la norma legal vigente informo que:

a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

b) Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y le ayuda a tener un grado razonable (no absoluta de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internaciones de Información Financieras.

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelas situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la administración.

d) El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

e) Este Informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y la administración de COMPAÑIA MULTISERVICIO MULTICALDERON S.A. y no debe ser utilizados para otros propósitos.

Ing. C.P.A. Héctor Cruz
COMISARIO